



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19340

DECRETO N° **11424** / 2019

ARICA, 16 de Septiembre de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de CARNICERIA YANETT CHANG BRAVO EIRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D L N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales
- 3 El Art N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

DECRETO:

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	2-19340				
Actividad Económica	CARNICERIA, ROTISERIA Y VTA DE PRODUCTOS CONGELADOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV ARGENTINA 2175				
Nombre del Contribuyente	CARNICERIA YANETT CHANG BRAVO EIRL				
Rut	77040419-3				
Dirección Particular	PJE 8 Juan Noe Crevani 990				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	13/09/2019	Otorgación N°	2-19340	Fecha	13/09/2019

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/JGH/mng

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

